### INFORME TÉCNICO SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PARA CONTRATO DE LAS OBRAS DE ADAPTACION DE SOLARES Y ACCESOS EN LA CARRETERA INDUSTRIAL PARA APARCAMIENTOS TEMPORALES (EXPEDIENTE 02/2018)

14 de mayo de 2018

#### 1 – ANTECEDENTES

El presente informe corresponde a la valoración técnica de las ofertas presentadas para el Expediente Nº 02/2018 cuyo objeto es LA EJECUCION DE OBRAS PARA ADAPTACION DE SOLARES Y ACCESOS EN LA CARRETERA INDUSTRIAL PARA APARCAMIENTOS TEMPORALES.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas se pone de manifiesto que se han presentado las siguientes empresas:

- ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.
- FONSAN GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.L.
- LP INGCON, S.L.
- MANUEL ALBA, S.A.
- CONSTRUCCIONES GARRUCHO, S.A.
- MARTÍN CASILLAS, S.L.U.

Se parte de la base que las propuestas presentadas por dichas empresas han sido calificadas como ajustadas a los criterios de selección por parte de la Mesa de Contratación y que todas cumplen con los criterios de solvencia técnica y económica.

## <u>2 – METODOLOGÍA</u>

El análisis del Sobre 1 – Documentación no será objeto del presente informe.

En el Pliego de Condiciones y los correspondientes anexos se describen una serie de requisitos que por cuestiones de simplificación no se reproducirán en el presente informe.

# 3 – EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El apartado 4 del Anexo 1 del Pliego de Condiciones Particulares establece los criterios de valoración al objeto de elegir la oferta más ventajosa en su conjunto. La valoración global de las ofertas será el resultado de sumar la puntuación obtenida en dos CRITERIOS hasta un máximo de 100 puntos en total.

No obstante, el propósito del presente informe se limita a valorar los criterios sociales y medioambientales, tomando en consideración Proyectos social y medioambiental relacionado con la accesibilidad y la movilidad sostenible; dejando al margen los criterios económicos hasta no llevarse a cabo la apertura de los sobres correspondientes de las respectivas ofertas. Por tal motivo, tampoco será objeto del presente informe la valoración de posibles ofertas con valores anormales o desproporcionados.

A continuación, se transcribe la baremación establecida en los aspectos arriba indicados:

\* CRITERIOS SOCIALES Y MEDIOAMBIENTALES tomando en consideración Proyectos social y medioambiental relacionado con la accesibilidad y la movilidad sostenible, hasta 20 puntos.

Por otra parte, el apartado 2.1 del Anexo 1 también indica que el Sobre 2 deberá recoger el plazo de ejecución propuesto en las distintas ofertas presentadas, si bien el mentado criterio no es objeto de baremación a tenor de lo indicado por el apartado 4 del propio anexo. No obstante, una vez comprobadas las ofertas presentadas se verifica que todas cumplen con el plazo de ejecución establecido en el Pliego de Condiciones.

Para valorar los criterios sociales y medioambientales se ha adoptado el criterio de dividir los mismos en tres bloques o apartados principales:

- <u>Sistema de Gestión Ambiental certificado</u>, hasta un máximo de 5 puntos.
- <u>Medidas medioambientales propuestas</u>, hasta un máximo de 5 puntos.
- Medidas sociales propuestas, hasta un máximo de 10 puntos.

A continuación, se pasa a valorar las seis ofertas según estos tres apartados:

### - Sistema de Gestión Ambiental certificado

Se trata de valorar la implantación en la empresa de un Sistema de Gestión Ambiental certificado.

La disposición del mentado certificado se acredita documentalmente por parte de las empresas Acciona, Martín Casillas, Manuel Alba y Fonsan. Sin embargo, no justifican dicha medida ni Construcciones Garrucho ni LP Ingcon.

Se otorga la máxima puntuación asignada a este bloque (5 puntos) a las empresas que acreditan el correspondiente certificado y ningún punto a las que no lo acreditan.

Por tanto, las puntuaciones obtenidas en este apartado por las distintas empresas licitadoras quedan de la siguiente manera:

Acciona Construcción, S.A.:

5 puntos
Fonsan Gestión y COnstrucción, S.L.:
5 puntos
LP Ingcon, S.L.:
0 puntos
Manuel Alba, S.A.:
5 puntos
Construcciones Garrucho, S.A.:
0 puntos
Martín Casillas, S.L.U.:
5 puntos

## Medidas medioambientales propuestas

En este apartado se valorarán las medidas medioambientales propuestas por los licitadores.

Salvo la de LP Ingcon, todas las ofertas recogen medidas medioambientales de diversa índole.

Acciona se compromete a adoptar medidas para minimizar el impacto mediambiental, entre otras, eficiencia en el consumo de recursos, en la gestión de residuos, reducción en la emisión de humo y polvo, etc. Igualmente, incluye una memoria relacionada con la accesibilidad y la movilidad sostenible.

<u>Fonsan</u> se compromete a tomar medidas para la reducción de afecciones de la obra en transeúntes y vehículos. También se compromete a la adopción de medidas medioambientales como el control medioambiental, selección de productos adecuados, reducción de residuos generados, entre otras.

<u>LP Ingcon,</u> como se indicó anteriormente, no propone ninguna medida medioambiental.

Manuel Alba incluye una memoria o tratado sobre movilidad sostenible, otro sobre la accesibilidad durante las obras, una recopilación de documentación técnica variada procedente de diversas fuentes para, finalmente, concretar una serie de medidas medioambientales como la reducción de residuos generados, el diseño de un manual de buenas prácticas en dicha materia, entre otras.

<u>Construcciones Garrucho</u> propone igualmente medidas medioambientales como la reducción de la contaminación acústica, utilización de energías renovables y ahorro energético, entre otras.

Martín Casillas también propone adoptar determinadas medidas medioambientales como el uso de productos reciclados, reducción de residuos generados, reducción de contaminación acústica, etc.

A tenor de lo detallado con anterioridad, se otorga la máxima puntuación en este apartado, es decir 5 puntos, a los licitadores que proponen medidas medioambientales de uno u otro tipo, esto es, a todos excepto a LP Ingcon que no aporta medida alguna.

Por tanto, las puntuaciones obtenidas en este apartado por las distintas empresas licitadoras quedan de la siguiente manera:

Acciona Construcción, S.A.:

Fonsan Gestión y Construcción, S.L.:

5 puntos
LP Ingcon, S.L.:

0 puntos
Manuel Alba, S.A.:

5 puntos
Construcciones Garrucho, S.A.:

5 puntos
Martín Casillas, S.L.U.:

5 puntos

#### Medidas sociales

Se valorarán en este apartado las medidas sociales propuestas por los distintos licitadores, destacando aquellas en las que se fomenta la contratación de colectivos con dificultad de acceso al mercado laboral o, en menor medida, la formación del personal.

Acciona se compromete a realizar un estudio sobre los impactos sociales de la obra y adoptar medidas como una campaña informativa sobre el proyecto, así como una formación a empleados. Por todo ello, se le otorgan 5 puntos.

<u>Fonsan</u> se compromete a contratar como personal propio a desempleados. Por tal motivo, <u>se le otorgan los 10 puntos</u> de este apartado.

LP Ingcon no propone ninguna medida en este sentido. Se le otorgan 0 puntos.

Manuel Alba tampoco propone medida alguna en este aparatado por lo que también se le otorgan 0 puntos.

<u>Construcciones Garrucho</u> no propone ninguna medida social. También <u>se le otorgan 0 puntos</u>.

Martín Casillas se compromete a contratar para la obra un 10% de desempleados pertenecientes a colectivos con dificultad de acceso al mercado de trabajo. Por tal motivo, se le otorgan 10 puntos.

Por tanto, las puntuaciones obtenidas en este apartado por las distintas empresas licitadoras quedan de la siguiente manera:

Acciona Construcción, S.A.:

5 puntos
Fonsan Gestión y Construcción, S.L.:

10 puntos
LP Ingcon, S.L.:

0 puntos
Manuel Alba, S.A.:

0 puntos
Construcciones Garrucho, S.A.:

0 puntos
Martín Casillas, S.L.U.:

10 puntos

#### 4 - CONCLUSIÓN

Se concluye que las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras en base a los criterios sociales y medioambientales y que, por tanto, deberán sumarse posteriormente a la puntuación de los criterios económicos son las siguientes:

	SISTEMA GESTIÓN AMBIENTAL CERTIFICADO	MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES	MEDIDAS SOCIALES	TOTAL
Acciona Construcción, S.A.:	5	5	5	15
Fonsan Gestión y Construcción, S.L.:	5	5	10	
LP Ingcon, S.L.:	0	0	10	20
Manuel Alba, S.A.:	5	<u> </u>	0	0
Construcciones Garrucho, S.A.:	0	J	0	10
Martín Casillas, S.L.U.:		5	0	5
Transiture Cubinary No.116 U.	5	5	10	20

CADIZ

En Cádiz, a 14 de mayo de 2018.

Fdo.: Joaquín Manuel Clavaín Sánchez DÍRECTOR TÉCNICO DE EMASA

6